

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

La finca a abonar por "Justiprecio Complementario Jurado" de la Obra Clave: 43-ML-2170; finca nº 2719, propiedad de D. José González Orell, a las 12:00 Horas.

Granada, 27 de agosto de 2010.

El Jefe de la Demarcación.

Salvador Fernández Quesada.

MINISTERIO DE SANIDAD

Y POLITICA SOCIAL

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION TERRITORIAL DE MELILLA

2445.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrán interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 - 28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte.: 52/1491-D/09; Apellidos y Nombre: Wahid El Hadi, Ahmed; D.N.I./N.I.E.: 09.057.452-Y; Fecha Resolución: 12/07/2010.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2446. Número acta, I522010000018089, F. acta, 13/08/10, Nombre sujeto responsable, Abdeselam Abdelkader Mohatar S.L., NIF/NIE/CIF, B29958477, Domicilio, C/.Gral. Astilleros 33, Importe, 10052,96, Materia, Empleo y Extranjeros.

Número acta, I522010000018392, F. acta, 13/08/10, Nombre sujeto responsable, Sociedad Protectora de Animales y Plantas, NIF/NIE/CIF, G29952272, Domicilio, C/. Huerta Salama SN, Importe, 10026,49, Materia, Empleo y Extranjeros.

Nº de actas: 2

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresa que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección Provincial de